INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMAIA S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2003

Guayaquil, Agosto 04 del 2004

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.003.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías sujetando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores..

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea, ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros contables tales como: actas, expedientes, talonarios, libro de Acciones y Accionistas, contabilización de diarios que han sido registrados durante el ejercicio económico del 2.003, los cuales se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes respectivos que reposan en los archivos de la compañía, y que están a consideración de los señores accionistas. Debo manifestar también que he comprobado los pagos realizados por la Compañía tanto de impuestos y gastos generales, verificando así que la empresa se encuentra al día en sus haberes.

He revisado a cabalidad los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, y he llegado a la conclusión de que estos, presentan una estructura confiable para la empresa, ya que sus pasivos están respaldados como nuestro Activos, que avalizan la estabilidad de la empresa.

Al concluir debo manifestar que, en caso de exigir requisitos por parte de la labor de los administradores, éstos deben cumplir con esa disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confio señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el productos del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,